

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, a 14 de Abril del 2009

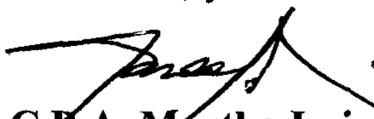
Señores  
**TECNIFRIO YOYO CIA. LTDA.**  
Ciudad.-

Señores socios:

Basado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en el desempeño de mis funciones como Comisario, cumplí con las obligaciones determinadas por la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

**TECNIFRIO YOYO CIA. LTDA.** no ha tenido movimiento durante el ejercicio económico 2008.

Este informe está dirigido para información y uso de la Junta General de Socios de **TECNIFRIO YOYO CIA. LTDA.**, y para su presentación ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otro propósito.

  
~~C.P.A. Martha Loja~~  
Comisario

